

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Iztacalco
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Delegación Iztacalco

febrero del 2010.

EL C. MODERADOR.- Muy buenos a nuestros vecinos que ya se encuentran aquí con nosotros. Por respeto a ustedes a su tiempo vamos a dar inicio.

Buenos días de todos los asistentes. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura y la Delegación Iztacalco les dan la más cordial bienvenida al Foro “Reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”, en donde los oradores serán los principales exponentes en este evento.

Agradecemos la presencia de nuestro distinguido presidium, donde se encuentra el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, también nos acompaña el diputado Juan José Larios Méndez, ellos son integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura. También está con nosotros el Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana Carlos Torres Camacho, de la Asamblea Legislativa, V Legislatura.

Está con nosotros en representación de la delegación y de nuestro Jefe Delegacional, la licenciada Yasmín Rocha Alarcón, Directora General de participación ciudadana en Iztacalco.

Muchas gracias a todos por su presencia. Sabemos que se encuentran ansiosos de escuchar las ponencias de nuestros vecinos.

A continuación cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Mejía para que nos brinde un mensaje en este evento tan importante. Adelante, diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Primero que nada muy buenos días tengan todos ustedes.

Estamos aquí en representación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en especial de la Comisión de Participación Ciudadana, para organizar los foros en las 16 delegaciones sobre la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Como ustedes saben recientemente se ha reformado la Ley de Participación Ciudadana para poder tener una figura de comités vecinales, donde exista una representación plural y un mecanismo precisamente de participación de la ciudadanía.

Es por eso que hemos realizado desde la Comisión esta serie de foros delegacionales, para conocer el punto de vista de los ciudadanos, ya que precisamente como su nombre lo indica la Comisión de Participación Ciudadana tiene que tomar el punto de vista de cada uno de nosotros quienes vivimos en el Distrito Federal y desde nuestro punto de vista y desde que inició la vida democrática del Distrito Federal en esta ciudad, se ha dado un avance importante; sin embargo no podemos dejar de lado que aún faltan mecanismos más eficientes de participación de toda la gente.

Es por eso que a través de estos foros la idea es que y de lo que ya se presentó una reforma a la ley que está vigente, que está publicada, se pueda tomar algunos elementos que a nosotros como legisladores se nos pudieron haber pasado a la hora de esta reforma a la Ley de Participación Ciudadana.

Sin más por el momento, yo creo que lo importante en estos foros es escuchar las opiniones y propuestas que tienen todos ustedes y que nosotros atenderemos puntualmente para tratar de integrar las mejores ideas en esta ley.

Quise comenzar así dirigiendo a todos los ciudadanos; sin embargo, agradezco al diputado Larios, a la licenciada Yazmín Rocha, Directora aquí de participación ciudadana y a nuestro compañero de la Comisión de Participación Ciudadana, al licenciado Carlos su presencia aquí pero, sobre todo, este foro es para que los ciudadanos puedan expresar directamente y abiertamente las principales preocupaciones y sus puntos de vista para mejorar esta ley, si así fuera el caso.

Por nuestra parte es todo y muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Es momento de dar el uso de la palabra al diputado Juan José Larios Méndez, también integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Muy buenos días. Antes que nada quiero darle las gracias a Julio por hacerme parte de la Comisión de Participación Ciudadana. Quiero informarles que en realidad no lo soy. A mí me tocó la tarea dentro de la mesa directiva de mi fracción parlamentaria de ser el que le da seguimiento a todo el proceso parlamentario y capacitación y una de las tareas que me encomendaron, es apoyar a las tareas de esta Comisión para que la ley saliera adelante, para que la ley reflejara o abriera un proceso de discusión de una forma muy provocativa y se los comento.

Hasta el momento la reforma de ley lo único que nos permite es que el 29 de agosto exista una elección para ahora nombrar a los que serían nuestros comités ciudadanos, ya no vecinales, que tiene que ver con reflejar el ejercicio de elegir quiénes nos puedan representar ante las diversas autoridades y lo quisimos dejar así para provocar toda una discusión al interior de la Asamblea, con todas las corrientes que, bueno, en esa postura coincidimos toda la gente de izquierda, que era necesario tener una representación real con los vecinos, darles mayores facultades.

Lo comento porque junto con muchos de ustedes, que veo muchas caras conocidas, recorrimos hace algunos meses las calles y nos encontramos un desencanto de la población, una apatía y un reclamo muy fuerte y es el reclamo de no poder tener o de no tener elementos para poder modificar los esquemas de gobierno para poder exigir que los planteamientos de las campañas se lleven a cabo, que las promesas se cumplan y en este esquema es como se decide de manera consensada con todos los diputados de la Asamblea echar adelante esta ley, provocar la elección, pero a la par provocar toda una discusión sobre diferentes temas.

¿Qué facultades deben tener los comités vecinales o los comités ciudadanos; qué alcance deben tener sus decisiones; qué va a pasar con el presupuesto participativo, finalmente el presupuesto es resultado de todos nuestros impuestos y en muchas de las ocasiones no existen cuentas claras y hay que acabar con eso y para eso necesitamos que los ciudadanos reales se involucren; qué va a pasar con la reforma, incluso la reforma estructural del gobierno?

Tenemos actualmente por una herencia de muchos años, cuando esta ciudad era Regencia, cuando teníamos Regente y no Jefe de Gobierno, una estructura burocrática que igual ya no responde a la realidad y lo quiero dejar como pregunta, porque igual sí lo responde, pero eso quien lo sabe son los vecinos; porque son los que de manera directa ven los alcances y las capacidades de los gobiernos con esa estructura burocrática de respuesta.

Necesitamos empezar a discutir qué va a pasar con los espacios públicos. Tenemos un esquema casi generalizado en todo el Distrito Federal, tenemos diferentes espacios delegacionales, que no están siendo aprovechados correctamente y que van en paralelo a una descomposición social y me refiero con mucha claridad de que de repente en Casas de Cultura, de todo el Distrito Federal, en lugar de estar enseñando música, estamos enseñando macramé y me refiero a que también tiene que ver con una condición económica; resulta que las Casas de Cultura son autogenerados, tienen que generar su propios recursos y acabamos de pasar una crisis con la influenza, donde los gobiernos dejaron de recabar recursos durante un buen tiempo; pero la cultura debe estar

en un esquema de autogenerados o debe estar en un esquema donde se brinde de manera gratuita para toda la población.

¿Qué va a pasar con toda esta discusión que tenemos que dar alrededor de la educación? Actualmente en la ciudad todavía no tenemos descentralizada la educación pública. Los gobiernos delegacionales a pesar de que hacen un esfuerzo para darle mantenimiento a las escuelas, no tienen incidencia real con las estructuras.

Yo recuerdo un programa muy exitoso del anterior Jefe de Gobierno de esta Delegación, la de las aulas de cómputo en todas las primarias y secundarias, pues resulta que si hoy damos un recorrido a todas esas primarias y secundarias, no tienen profesores quienes enseñen computación a los niños y entonces se construyó ahí un elefante blanco y no podemos mandar un profesor porque dependen de la Secretaría de Educación Pública Federal y no nos dejan meter.

Entonces, a veces los gobiernos tienen muy buena voluntad de hacer las cosas, pero la estructura social, de representación y de decisión no es la adecuada para llevarlas adelante.

Por eso es importante que empecemos a discutir todos, los de diferentes colores: azules, rojos, amarillos, verdes ¿Qué estructura de gobierno queremos y cómo queremos participar los ciudadanos; qué tipo de decisiones debemos de tener?

Sobre todo, una muy importante, compañeros, en la campaña yo me tomé el atrevimiento de proponer la Ley de Revocación del Mandato, que en estas lógicas o en estos momentos políticos se pone de moda la discusión de la reforma política; allá el encargado de la administración de Los Pinos manda una reforma política donde plantea la reelección y en este país ya hubo una guerra en contra de la reelección, se llamó "Revolución Mexicana" y, por cierto, en este año vamos a celebrar 100 años de ella; pero hoy en el marco de esos 100 años se plantea la reelección y se plantea como un bien, medio justificado y no; porque el argumento es que es la forma que van a tener los ciudadanos de calificar el trabajo de un gobernante, pero en este país ya hubo una guerra por eso y más que la reelección, tenemos que explorar la revocación del

mandato, tenemos miles de campañas, procesos tras procesos y a eso también obedece la apatía de la ciudadanía, donde llegan los candidatos, los que sean, a prometer miles de cosas; cosas que administrativamente no son posibles porque no entran dentro de sus funciones y en lugar de tener campañas de propuestas, de debate, de discusión, tenemos propuestas de: “sí, no se preocupe, vecino, yo le quito el arbolito, pero vote por mí”.

Veremos si con una propuesta de revocación del mandato, donde se ponga a consideración el trabajo de los legisladores, de los gobernantes, ya sea jefes delegacionales, jefe de gobierno, incluso diputados federales, senadores y la presidencia de la República, habrá quien se atreva a hacer promesas falsas con tal de obtener el voto.

Una campaña debe servir para informar a la gente y lo primero que debe tener claro la gente, es cuáles son las funciones de cada uno; lo primero que debe tener claro la gente, es qué le toca hacer a cada quien desde el papel que le va a tocar o que está compitiendo por él.

Por eso el planteamiento de la revocación del mandato para que revisemos todos juntos, si cada año decidimos que esa persona que está ocupando un cargo público, en este caso como los de la Asamblea, que somos representantes populares, legisladores, que ustedes votaron por nosotros, que nos paga con sus impuestos, pues a final de cuentas somos sus empleados, nosotros no debemos tener otro patrón que no sea el pueblo y que ellos evalúen nuestro trabajo en los territorios, si cumplimos o no cumplimos con nuestras promesas y que cada año tengamos el valor, por ley además de enfrentarnos a esa sociedad, de brindar un informe y de que ellos mismos decidan si quieren seguirnos teniendo como empleados o si no.

A esos términos tenemos que llegar con una Ley de Participación Ciudadana. Hoy en día es muy triste escuchar que la mayor parte de la gente habla muy mal de la política; a un político lo tienen catalogado con casi lo peor de la sociedad. La política dicen que es una cochinada, pero en términos estrictos, la política no debe ser otra cosa, sino el poder de decisión del pueblo; pero un poder de decisión no sólo electoral, no sólo para elegir la representación popular que queremos, debe ser un poder para tomar decisiones en cuanto a de qué manera, en qué temas, en qué rubros debe ser invertido el presupuesto

delegacional, estatal y federal; ése es el poder real que les tenemos que dar. Que ellos definan cómo se deben gastar los dineros.

Muchas gracias y yo también quise empezar con esto. Le agradezco, diputado Juan Pablo, diputado de la fracción parlamentaria del PT, a la compañera Yazmín Rocha y al licenciado Carlitos, que en especial me da mucho gusto porque en la Asamblea nos encontramos un grupo de colegas, de trabajadores sociales, que estamos impulsando muy fuerte esta ley.

La diputada Lizbeth Rosas, que es la Presidenta de la Comisión también es trabajadora social y si algo entendemos nosotros es la necesidad de organizar a la gente para que sea autogestiva; es decir, que aprenda a tomar sus propias decisiones en todos los sentidos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos el mensaje del diputado Juan José Larios Méndez.

A continuación en representación de la Delegación Iztacalco y del Jefe Delegacional licenciado Francisco Sánchez Cervantes, la Directora de Participación Ciudadana en Iztacalco, la licenciada Yazmín Rocha Alarcón, a quien le pedimos su mensaje y le solicitamos haga la apertura al Foro de Reformas de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Adelante, licenciada.

LA C. LIC. YAZMÍN ROCHA ALARCÓN.- Muchas gracias. Muy buenos días. Quiero dar la más cordial bienvenida a las personalidades que nos honran con su presencia y principalmente a cada uno de ustedes.

Es para el Gobierno de la Delegación Iztacalco, encabezado por el licenciado Francisco Javier Sánchez Cervantes, un placer recibirlos en este Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana, quien les manda un cordial saludo y se disculpa por no encontrarse aquí; sin embargo, está viendo el presupuesto en estos momentos con el Jefe de Gobierno sobre las inundaciones que ustedes bien lo saben se registraron en una parte de la colonia Pantitlán.

La Ley de Participación Ciudadana es de suma importancia, ya que regula los instrumentos de participación ciudadana y los mecanismos de representación vecinal, por los cuales nos relacionamos las autoridades delegacionales con las y los vecinos de Iztacalco.

El pasado mes de julio de 1999 se llevaron a cabo las elecciones de representación vecinal, donde se eligieron 56 comités vecinales en Iztacalco. Actualmente han pasado más de 10 años y nuestros representantes vecinales siguen en pie de lucha, pero también se han realizado varias reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

Es por es motivo y buscando la excelencia en dicha ley que hoy nos rige, nos dimos a la tarea la Asamblea Legislativa y el Gobierno Delegacional de convocarlos a este Foro, para que a través de propuestas, ideas y la participación en general, logremos aportaciones que la mejoren día con día.

Me honro en decir que en Iztacalco existen vecinas y vecinos participativos, preocupados por tener una Ley de Participación Ciudadana clara y acorde a la realidad en que vivimos.

No me resta más que agradecer su presencia, esfuerzo y su participación solidaria en este foro y continúen con ese ánimo y entusiasmo rumbo a la elección de comités ciudadanos en el mes de agosto.

En Iztacalco con la participación ciudadana ganamos todos y bienvenidos. Muchísimas gracias.

Sí les pido que nos paremos. En estos momentos vamos a llevar a cabo la inauguración: Laura.

A nombre de nuestro Jefe Delegacional el licenciado Francisco Sánchez Cervantes, me honro en inaugurar este foro, siendo las 9:35 horas para dar inicio a los trabajos que se tienen.

Muchísimas gracias y bienvenidos.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, licenciada Yazmín Rocha Alarcón, Directora General de Participación Ciudadana de la Delegación Iztacalco.

Una vez inaugurado este Foro, vamos a dar inicio a él.

A continuación daremos paso a la parte fundamental de este evento, la exposición de propuestas de nuestros vecinos de Delegación Iztacalco.

Me informan que hasta el momento se han registrado ocho ponencias vecinales. Les recuerdo a nuestros oradores principales que dispondrán de hasta 10 minutos para exponer sus propuestas, mismas que previamente nos han hecho llegar.

Sin más preámbulo y en respeto del tiempo de todos ustedes, solicitamos la presencia de nuestro primer ponente, solicitamos la presencia del vecino Javier Centeno Ávila.

Muy bien, vecinos, esta es la primera ponencia de esta mañana y el título es “Reformas a la Ley de Participación Ciudadana”. Adelante, vecino, por favor.

EL LIC. JAVIER CENTENO ÁVILA.- Buenos días. A nombre del licenciado Javier Centeno Ávila traemos una ponencia, esperando que ustedes la compartan.

El título de la ponencia se llama “Reformas la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal”.

Presentación: La participación ciudadana es fundamental para consolidar el régimen democrático moderno al que aspiramos en la Ciudad de México. La democracia representativa que expresa la Soberanía popular a través del voto libre, universal y secreto, instituyendo órganos de representación y gobierno, es un régimen que debe complementarse con la democracia, a través de la cual los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones en las políticas públicas; esto conlleva a la necesidad de democratizar la relación del estado con la sociedad, porque la democracia no implica sólo elegir libremente a los gobernantes, sino también supervisarlos y determinar el contenido de sus políticas. La participación ciudadana da un nuevo cauce a la relación entre estado y sociedad civil.

Existe una relación compleja y contradictoria entre la estructura estatal de la democracia participativa y las instituciones de la misma, cuestión que debe ser normada y resuelta de manera equilibrada.

La participación ciudadana es una contribución a la democratización de la relación entre el estado y la sociedad.

Para el ejercicio de la democracia participativa, se requiere de reforzamiento simultáneo de la sociedad y las instituciones públicas que apunten hacia una reforma política y hacia una nueva cultura política.

Para la consolidación de la participación ciudadana se requiere de la voluntad política los gobernantes.

La participación ciudadana es un proceso voluntario de incorporación de la sociedad a las actividades públicas; esta acción requiere de un alto reconocimiento y valoración para que los ciudadanos puedan reconocerse con derechos y responsabilidades colectivas, es un instrumento que permite mejorar las condiciones de vida de las comunidades y barrios de la ciudad, así como a coadyuvar a una administración más eficiente, honesta y racional de los recursos.

Es evidente que para el logro de la democracia participativa, se requiere de mejorar el andamiaje jurídico institucional, que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos y de mayores facultades y funciones que les permitan el cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual contribuirá a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, una de las ciudades más complejas del mundo.

Se requiere de nuevas instituciones democráticas, más abiertas y flexibles hacia el vicio de la ciudadanía; motivo por el cual es necesario mejorar y enriquecer la actual Ley de Participación Ciudadana.

Bienvenida la iniciativa de la Asamblea Legislativa de someter a la consulta este ordenamiento por medio de foros delegacionales.

Consideramos fundamental que los ciudadanos del Distrito Federal cuenten con instrumentos de participación ciudadana cada vez más acabados, a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestarse e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que den origen a una relación fluida entre ciudadanos y autoridades, mediante mecanismos de carácter vinculatorio que permitan ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico institucional.

La construcción de la democracia participativa, pasa por el fortalecimiento de las organizaciones civiles y sociales.

Una estrategia central de la sociedad capitalina, consistirá en la reconstrucción y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en las decisiones de orden público.

Evidentemente para el Distrito Federal sólo habrá derechos plenos en cuanto sea una auténtica entidad federativa, con su Constitución propia y Poderes con todas las facultades legales y no limitadas por el Ejecutivo Federal, como sucede actualmente.

La elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los delegados políticos por voto directo, secreto y universal, constituye un avance significativo en el proceso de la democratización de la capital; sin embargo, el aparato administrativo de la Ciudad de México es tal magnitud y como complejidad que no podrá transformarse automáticamente, sólo con el cambio de autoridades, sino que se requiere de una reforma institucional que garantice el fortalecimiento de la participación ciudadana y del cambio de prácticas administrativas que conlleven a la construcción de una nueva cultura política.}

Propuestas:

- 1.- Por una Ley de Participación Ciudadana construida desde abajo por la ciudadanía.
- 2.- Establecer el principio de revocación de mandato de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal por faltas graves al cumplimiento del deber.
- 3.- Por el principio de transparencia y rendición de cuentas permanentemente.
- 4.- Instaurar el presupuesto participativo, lo cual implica a la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos para el desarrollo de proyectos y programas para la ciudad y no como sucede actualmente, que el presupuesto se estructura de acuerdo con la óptica de gobierno en turno.

El presupuesto participativo significa su construcción de abajo hacia arriba, con base en las necesidades sociales.

5.- Infraestructura y apoyos para los comités ciudadanos, estos organismos colegiados requieren para su mejor desempeño de espacios, mobiliario, papelería y viáticos.

6.- La creación de instrumentos jurídicos que hagan vinculatoria para el Gobierno Local y Delegacional la gestión actividades de los comités ciudadanos.

7.- Fortalecer y consolidar a los comités ciudadanos para darle a conocer una nueva perspectiva de la vida democrática en la Ciudad de México.

8.- Elegir por voto directo, secreto y universal a las figuras de representación ciudadana.

9.- Proporcionar en la elección de los comités ciudadanos que los contralores ciudadanos sean electos por la propia ciudadanía.

10.- Construir con el concurso de la ciudadanía reglamento de la ley.

11.- Desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana.

12.- Introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de silencio o no respuesta administrativa en términos razonables a las demandas fundamentales de la ciudadanía.

13.- Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o de referéndum, se tenga acceso equitativamente a los medios de comunicación por parte de las diversas posiciones en debate.

14.- No hay razones objetivas para que el ejercicio del plebiscito o referéndum se realice solamente una vez al año. Si existen problemas relevantes que la ciudadanía desee resolver por medio de estos instrumentos de democracia directa, deberán utilizarse cuando sea necesario, sin abusar de ellos.

Proponemos la configuración participativa de redes horizontales, con la presencia de múltiples actores sociales, comunitarios, religiosos, educativos, etcétera, en las diversas delegaciones de la Ciudad de México.

Si cristaliza este esfuerzo, permitirá la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, lográndose una interlocución

consensuada y mayor gobernabilidad en la Ciudad de México, por una comunicación directa entre gobierno y los ciudadanos, organizaciones civiles, sociales y de todo tipo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, vecino. Lleve nuestro saludo y nuestro agradecimiento al profesor Centeno por su participación en este foro.

Les comentamos a los vecinos presentes que cada 4 ponencias habrá una ronda.

EL SR. RODOLFO JUAN BENÍTEZ.- La consulta ciudadana sobre la ley de los matrimonios del mismo sexo y la que se ha notado en todas las encuestas de consulta ciudadana, es que las preguntas son manipuladas o conveniencia por el encuestador, no tomando en cuenta la verdadera opinión del ciudadano, ya que en las propias preguntas no se toma en cuenta el sentir de los ciudadanos encuestados por este motivo. No es posible actualmente lograr construir una democracia plena.

Referéndum: Como todos sabemos es un instrumento en el cual el cuerpo toma en cuenta territorialmente la voz y voto de los ciudadanos para decidir acerca de una propuesta de resolución mediante la expresión de la voluntad del ciudadano.

Otro instrumento de participación ciudadana son los foros, las mesas de trabajo donde se llega a acuerdos y nos hemos dado cuenta que han manipulado estos acuerdos a conveniencia de unos cuantos, ya que todo lo que se acuerdo en los foros y mesas de trabajo que revisa la misma legislación, donde se ha intervenido activamente en los grupos trabajo correspondientes a la mesa de la reforma política del Distrito Federal, dando la pauta para la relación entre autoridades y ciudadanos, en un afán de comprender y respetarse las funciones de ambas partes y aún así nunca son tomadas en cuenta al final por parte de las autoridades, quienes siguen cometiendo los mismos errores al momento de legislar, ya que al solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum para el rechazo o una decisión tomada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como la Ley de Extinción de Dominio que en foros pasados se manipularon inconformidades al respecto y que se han hecho del

conocimiento en varios de los diputados de la Asamblea Legislativa –nuestra molestia- pero no son tomadas en cuenta, consideramos que es por los mismos intereses ocultos.

Debemos ser claros, señores, en mis apreciaciones, ya que todo es malo ni viciado porque hoy podemos ser escuchados y obtener información por conducto del Gobierno del Distrito Federal sin ningún problema. La corrupción existe en todos los puestos de gobierno, de acuerdo a esta experiencia, nuestra participación en este foro es tratar de tener mecanismos e instrumentos más adecuados y actualizados para frenar estas corrupciones; pero también cabe la pena mencionar que existen grupos territoriales que queremos hacer un cambio mediante la iniciativa popular de los ciudadanos del Distrito Federal.

Si presentan proyectos nuevos, modificaciones, reformas, abrogación o abrogación de leyes, respeto a la materia tributaria y fiscal y por conducto de la consulta vecinal, podemos emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas colectivos colaborando con las autoridades administrativas en la ejecución de obras y prestaciones de servicio, ya que todos tenemos presente que sin colaboración vecinal ciudadana no hay desarrollo social en sus barrios y colonias.

Hemos detectado de por más organización y buena fe de los ciudadanos no hay ningún avance. Si las autoridades administrativas de los barrios y colonias no cumplen con sus obligaciones, ya que cuando un ciudadano tiene que recurrir a la autoridad correspondiente en la delegación administrativa no la atienden en tiempo y forma o en su defecto no se encuentra en su puesto, no los recibe, esto es motivo por la falta de preparación e instrucción educativa de los que ocupan cargos públicos, en el que debe atender a la ciudadanía y no así el cumplir con recibir quejas sin doble solución alguna a la persona que solicitó el servicio del servidor público.

La ciudadanía tiene miedo de quejarse con el Jefe de Gobierno, ya que a veces de encontrarse en apoyo piensa que pueden existir represalias en su contra por parte de los delegados, ya que todo mundo quiere llevar ventajas sobre la ciudadanía.

Como experiencia de luchador social hemos vivido todo tipo de situaciones, hemos escuchado todo tipo de quejas de los ciudadanos.

La ley está bien, fue creada con toda la intención de ayudar al ciudadano, pero falta hacer del conocimiento popular los derechos del ciudadano y aplicar correctivos más fuertes a los servidores públicos por medio de políticas internas y reglamentos de la propia institución.

Lo anterior debe ser avalado por todas las instancias correspondientes de la propia institución o secretaría.

Lo podemos detectar al momento de ir a cualquier barrio para darnos cuenta que la gente está inconforme y cansada de todos abusos y burla de leyes de no beneficiar, pero sí dañan por tener funcionarios incompetentes, que no saben ni pueden solucionar problemas que se les aprestan a diario por la ciudadanía.

Toda sociedad democrática donde se debe poseer y acrecentar día a día una cultura de respeto a los derechos humanos e intolerancia hacia todos los sectores de la sociedad; por lo que no tenemos que ser presionados dentro de esta ciudad por cuerpos policíacos que en vez de cuidarnos nos atemorizan, desde una Estación del Metro, hasta dentro de una delegación donde la prepotencia impera a toda hora.

Todos sabemos que el convenir es una sociedad, nos convierte en consumidores de todo tipo de bienes y servicios, de origen tanto privado, como público; por lo que así como se logra un federalismo al crear al Jefe de Gobierno y a la Asamblea de Representantes, así promoveremos el ejercicio de la Soberanía interna, de las autoridades administrativas, en una justa distribución de facultades y recursos promoviendo el desarrollo dentro de los territoriales, de la autonomía de los Poderes Locales.

Debemos promover una buena forma de relación entre jefes de gobierno y los delegados territoriales sin importar del partido que sea, sustentando en una visión democrática profunda que supere las desigualdades regionales que limitan el desarrollo social del Distrito Federal.

Se agoto mi tiempo, pero me quedó una parte del referéndum ¿lo dejamos así?

Resumen: Las ciudades son territorios en los que converge y cristalizan los conflictos y contradicciones principales de una sociedad que está pasando por un profundo cambio.

El derecho a la ciudad se relaciona con un profundo respeto a las garantías individuales y sociales, al progreso integral de individuos y familias a la satisfacción de obras y servicios básicos, al equipamiento urbano, elementos que permiten una vida digna.

El ciudadano en la ciudad no nada más requiere los servicios de vivienda, empleo, seguridad; se requiere también preservar sus tradiciones, su dignidad y su cultura, sobre todo luchar por el irrenunciable derecho, disfrutar nuestra ciudad sin ninguna limitación.

Necesitamos buscar otro instrumento para que se pueda controlar la delincuencia, buscar de raíz las razones por las que la delincuencia ha avanzado en nuestra ciudad y no echarle la culpa a la ciudadanía, sino que es todo un sistema que ha determinado a la sociedad principalmente por esos representantes políticos que se hacen los tontos para no ser la realidad de nuestro México, desde la educación, que todavía no lo han podido legislar adecuadamente a ver cómo quitan a estos dirigentes corruptos, a la educación que ha empobrecido al pueblo mexicano por falta de educación escolar, como de valores y también de revisión de la canasta básica, que es una mentira, porque un salario mínimo es lo mismo o menos que un kilo de carne; cómo no quiere que el pueblo no esté inconforme.

Por eso se está harto de los partidos políticos que no están solucionando nada a la ciudadanía, sino está comiendo del Erario Público, ni siquiera lo comparten con los votantes que votaron por ellos.

La Ley de Participación Ciudadana es un pequeño paso, porque falta mucho, porque la ley es para todos y no para unos cuantos. Debemos ser escuchados por el simple hecho de ser un ciudadano como lo marca el artículo 1º de la Carta Magna y no el 1 por ciento de un padrón.

De acuerdo a lo anterior podemos pensar que si hacemos conciencia para realizar el cambio, tenemos que trabajar formando brigadas ciudadanas y

consejos distritales. Con preparación y armonía podremos solucionar todos los conflictos.

La ciudadanía reclamara la seguridad pública, ya que es una de las preocupaciones existenciales de los capitalinos; su “deterioridad” es una de sus mayores problemas del país: la seguridad pública, es un requisito indispensable para el desarrollo de las personas y de la sociedad y uno de los principios fundamentales de la convivencia social.

Me pronuncio por el diseño de políticas públicas de combate a la delincuencia que incorporen a la participación ciudadana para que ésta recupere la confianza en los cuerpos de seguridad pública y no limitando la participación con causas ni pretextos, haciendo una investigación a cada llamada telefónica de denuncia, tomándola con seriedad, supervisar las Agencias del Ministerio Público en visitas sorpresas para afectar a cualquier anomalía.

Los derechos humanos son la base del estado de derecho. Su defensa y tutela efectiva son parte fundamental, considero necesario promover la cultura de la organización de los consumidores de la ciudad, sin distinción a la edad, de sexo o condición social.

Todos somos consumidores desde muy temprana edad; por ello, la defensa de los derechos del consumidor es una tarea en la que es necesario movilizar a la sociedad sin distinción de afiliación partidista o preferencia ideológicas para la defensa de los derechos de los consumidores, la cual es igual a la defensa del medio ambiente o de nuestro patrimonio cultural y artístico; por lo que consideramos que sea incluida en la mesa Ley Ciudadana.

Los comités ciudadanos deben tener más fuerza, así como también darles mayor formalidad para que puedan ejercer como autoridades y supervisores y no así como obstáculos para combatir leyes, además de utilizar las formas gansteriles a llevar a cabo las acciones que les corresponde.

Gracias, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos a nuestro vecino Rodolfo Juan Benítez y le solicitamos la presencia a nuestra siguiente ponente, ella es Antonia Imelda Hernández Espinosa; solicitamos su presencia por aquí.

Les reiteramos por favor que se apeguen al tiempo que marcó la Comisión de la Asamblea Legislativa que es de 10 minutos la ponencia, por respeto al tiempo de todos los aquí presentes.

Adelante, vecina.

LA SRA. ANTONIA IMELDA HERNÁNDEZ ESPINOSA.- Muy buenos días a todos ustedes, a toda la comunidad de Iztacalco, a todos nosotros que somos ciudadanos y buenos días a las personalidades del presidium que nos acompañan en este evento.

Como ciudadana de Iztacalco yo quisiera leerles, sobre todo el artículo 39 que a su consideración dice: “La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público, dimana del pueblo y se instituye en beneficio de éste. El pueblo tiene todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”. La participación ciudadana canaliza y concilia la multiplicidad de intereses que se dan en la ciudad. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la ciudad, en los términos que disponga el Estatuto y las leyes”.

Con esto quiero decir que nosotros como ciudadanos debemos tener el peso político para elegir a los gobernantes que realmente nos den respuesta a nuestras necesidades, que realmente nos den respuesta a nuestros requerimientos.

Los ciudadanos tenemos un peso fuerte, un peso político y de nosotros depende el gobierno que nosotros tenemos. Cuando nosotros vemos que nuestros derechos no son bien respetados, como pueblo, como ciudadanos podemos modificar.

En este sentido, quiero leerles a ustedes el artículo 22 que señala que la participación ciudadana se desarrolla tanto en forma individual como colectiva. A tal efecto, se establecen las normas, los programas, las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, elaboración, investigación de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos de la ciudad en general.

La participación ciudadana contribuye a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad; para lo cual debe considerarse, de conformidad con las leyes aplicables la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana.

En ese sentido, hago extensivo por ejemplo a las autoridades de la delegación de que fomenten esa participación ciudadana, de que hagan extensiva la convocatoria de estos foros, de que la delegación realmente se acerque a la ciudadanía, para que haya una mejor participación y la ciudadanía sea la que decida qué es lo que quiere y cómo quiere que se designe su presupuesto participativo, hago un llamamiento a las autoridades a que se relacionen más con la ciudadanía, porque de ese llamamiento y de esa colectivización depende que la ciudadanía les crea y tenga credibilidad, tanto autoridades, como a gobierno de que realmente se están acercando.

En ese sentido, yo quisiera que realmente este auditorio estuviera lleno de ciudadanos y no lo veo así; hago un llamamiento para las autoridades.

Por otro lado, sobre los comités vecinales que se acercan y en los que realmente me gustaría que la delegación hiciera más extensivo para que realmente participe la ciudadanía en estos comités ciudadanos; ojalá que estos comités ciudadanos sean de convocatoria libre e incluyente hacia la participación ciudadana, hacia las organizaciones sociales, hacia las organizaciones sectoriales y a los representantes de barrios y pueblos con mayor participación, vocación, confianza y honestidad ciudadana.

Que la convocatoria tenga fechas y lineamientos precisos en cuanto a integración, propuesta y registro de planillas ciudadanas con la supervisión del Instituto Electoral.

Que la votación para la elección de los representantes sea universal, secreta y directa.

Que después de haber obtenido la constancia de mayoría, se establezca una capacitación permanente para la concientización y el cumplimiento de las tareas asignadas, ésta debe ser generada por los propios órganos ciudadanos.

Que sea presidido por un comité coordinador, por un comité de vigilancia y por un contralor ciudadano elegido por el número de votos obtenidos en la elección.

El tema sobre presupuesto participativo, yo quisiera decir que el presupuesto participativo es un instrumento de planificación anual, que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudad, permitiendo el acceso de los ciudadanos a las decisiones de la inversión territorial de la ciudad, a través de sus respectivas organizaciones de base, es un espacio de cogestión, donde la comunidad decide junto con las autoridades una parte de las inversiones generales y específicas.

En ese sentido, yo quisiera hacer unas propuestas sobre cómo debería canalizarse el presupuesto participativo y donde la ciudadanía, es muy importante la participación de la ciudadanía, para que los proyectos de la ciudadanía se canalice el presupuesto en los proyectos que la ciudadanía plantee, no en los proyectos que planteen las autoridades.

Que la ciudadanía lleve el peso para que la ciudadanía decida dónde se va a invertir el presupuesto. Quién más que la ciudadanía sabe qué es lo que se requiere para sus colonias, para sus barrios, para sus calles, es la que sabe qué es lo que le falta, qué es lo que falla.

En ese sentido, las propuestas que yo quiero hacer y para que tome nota la mesa, es crear mecanismos de auditoría, para vigilar que realmente el presupuesto participativo se utilice en las obras que la ciudadanía demanda.

Establecer candados para que los representantes de la autoridad intervengan en la decisión, para que no sólo los representantes de la autoridad intervengan en la decisión del presupuesto participativo y lograr que verdaderamente sea la ciudadanía la que decida dicho presupuesto.

Otorgar apoyos económicos a los ciudadanos para que tengan una participación más activa en todo el proceso del presupuesto participativo.

Crear comités que supervisen periódicamente cada etapa del proceso de asignación del presupuesto participativo y lograr la transparencia de los recursos.

Vigilar que las obras se finalicen de acuerdo al presupuesto asignado y lograr que ningún proyecto quede inconcluso ¿Por qué? Porque muchas veces la ciudadanía propone y se hace otra cosa. El respeto a la ciudadanía es prioritario, para que la ciudadanía realmente tenga credibilidad en sus autoridades, en sus gobiernos.

En ese sentido, yo como ciudadana hago estas propuestas para que la mesa tome nota y realmente se establezcan estos mecanismos.

Muchas gracias a todos ustedes.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la participación de nuestra vecina Antonia Imelda Hernández Espinosa.

Solicitamos la presencia de nuestro siguiente ponente, él es Eduardo León Correa, y se prepara por favor Diego Israel Hernández.

Les recordamos que ésta es nuestra cuarta ponencia y en caso de haber preguntas, se expondrán después de nuestro vecino. El vecino Eduardo León Correa, con la Ponencia “Planeación y Presupuesto Participativo”. Adelante, vecino.

EL SR. EDUARDO LEÓN CORREA.- Gracias. Buenos días, vecinos; buenos días integrantes del presidium. Soy Eduardo León. Soy vecino de la Delegación Iztacalco. Soy estudiante también de la Universidad Nacional y creo que el presupuesto participativo es una tecnología de gobierno que hasta ahora no se ha estudiado, analizando con suficiencia. Este es el motivo por el cual presento esta ponencia.

Comencemos con la agenda gubernamental. La agenda gubernamental no es simplemente una lista de problemas o una colección de preocupaciones públicas. A nivel local la agenda es el punto de partida de toda acción gubernamental, es un marco de referencia de los problemas públicos; es, además, una señal inequívoca de la tendencia política de una administración.

Recordemos que los problemas públicos se dividen entre la agenda pública y la agenda gubernamental. La primera, referente a las preocupaciones ciudadanas, las nuestras.

La segunda, referente a las preocupaciones estatales, las suyas.

Por lo que el proceso de discriminación de asuntos públicos, es decir la manera en cómo un gobierno local incorpora a los problemas de la comunidad a su agenda de trabajo, refleja en gran medida su signo político; no obstante, el número de asuntos que logra transitar es reducido, puesto que el filtro que les permite incorporarse de una agenda a otra, es exigente, riguroso y en ocasiones su criterio de discriminación es inestable y poco claro, caprichoso, pues.

Por lo que los asuntos públicos mejor definidos y más solidamente argumentados, son los que cuentan con mayores posibilidades de tránsito.

En años recientes este proceso de discriminación de asuntos ha sido vitalizado por figuras innovadoras en el contexto de transición democrática en América Latina.

La figura del presupuesto participativo es sólo una de las muchas propuestas que han acompañado el creciente interés público y no sólo estatal, de una mayor participación ciudadana en la definición, exposición y tratamiento de los problemas de las sociedades de hoy.

Los conflictos básicos de nuestra civilización, diría Harold Lasguer: “El presupuesto participativo es, por su parte, un instrumento institucional cuyo propósito es recoger a nivel local las preocupaciones ciudadanas y con base en ello planear el ejercicio presupuestal futuro, pues de un carácter administrativo que favorece, no siempre de manera directa, el proceso de tránsito entre agendas, no es invasivo del filtro, es más bien auxiliar de los asuntos, al no pretender injerencia de los criterios de discriminación de los problemas tiene un carácter más técnico administrativo que político coyuntural.

El presupuesto participativo ha sido un instrumento eficiente, son muchas las experiencias positivas. Por ejemplo, en los países de Latinoamérica, donde se ha implementado esta figura, conocida también como presupuesto ciudadano, ha sido uno de los instrumentos más eficaces en la promoción de la participación ciudadana al convertir a la planeación presupuestal en una práctica más abierta e incluyente y al mismo tiempo ha permitido un ejercicio tributario más ordenado y transparente, al ser un incentivo para el cumplimiento de las responsabilidades fiscales del ciudadano.

Todo ello ha repercutido en la vida democrática interna y en las arcas de los gobiernos locales; sin embargo todo instrumental sofisticado requiere de racionalidad extrema en su operación. Debemos ser cuidadosos.

Existe una línea muy delgada entre la participación ciudadana votante y el corporativismo, entre posicionamiento energético y el chantaje público, entre la necesidad común y la necesidad colectiva y a nivel delegacional esa delgada línea es todavía menos nítida.

Experiencias poco afortunadas como las vividas por las delegaciones Tlalpan y Cuauhtémoc son una de las muestra.

EL C. CARLOS ESTEBAN JIMÉNEZ.- La participación ciudadana que existe en el pueblo, mucho de esto influido por los intereses de las clases dominantes. Existimos jóvenes que tenemos expectativas depositadas en actores llamados de izquierda, que están comprometidos con la juventud, con sus necesidades, sueños, aspiraciones y sobre todo esperamos que con sus propuestas.

Sería lamentable asumir un papel de indiferencia y enajenación, cuando en lo cotidiano se mira tanta pobreza en nuestra gente, cuando se siente impotencia de ver la injusticia conviviendo como uno más de nosotros y darnos cuenta de la mentira televisa que nos trata como idiotas, ver cómo pretenden marchitarnos los sueños con militares por todo el país y palparlas sin esclavitud en la que viven los trabajadores.

Mi participación será encaminada al tema de órgano de representación ciudadana. Habrá que mencionar que la actual Ley de Participación Ciudadana contempla dos herramientas de inclusión; por una parte, los instrumentos para que se dé esta participación ciudadana, como es el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, la rendición de cuentas, difusión pública, la red de contralorías ciudadanas, la audiencia pública, los recorridos del delegado y las asambleas ciudadanas.

Por otra parte, los órganos de representación ciudadana y es donde trataré de abonar un poco esta mañana, que son dos: los comités ciudadanos y los consejos ciudadanos.

Revisando las facultades de los comités ciudadanos y consejos ciudadanos, nos encontramos con un catálogo de buenas intenciones, donde se enumeran:

elaborar, proponer, coadyuvar, recibir información, etcétera; pero lamentablemente no hay un término que obligue a las autoridades a asumir las decisiones que emanan a partir de las asambleas ciudadanas; esto no puede pasar desapercibido, ya que la esencia de esta ley no está sumando de manera integral la participación ciudadana.

Debemos aprender de la historia, porque tenemos ejemplos en donde por falta de voluntad política, divisiones estériles, poca o nula información, no existe una verdadera participación ciudadana y se cae en el peligroso vicio de dejar los órganos de representación ciudadana únicamente en grupos de poder o intereses personales.

Por eso, es precisamente que el marco legal debe tener claramente especificado que la participación ciudadana y las decisiones que emanen de los diferentes órganos de representación, deben ser de observancia y cumplimiento legal por parte de las autoridades.

Sin duda la toma de decisiones en una delegación es compleja y muchas veces, desgraciadamente desvinculada de la vida diaria de las mayorías, esto favorece vicios como la discrecionalidad, el nepotismo y exclusión de todas las voces.

Por eso proponemos que la ley debe considerar y dar seguimiento a una convocatoria libre e incluyente, hacia la búsqueda de la participación social, en donde se tome en cuenta la voz de organizaciones sociales, vecinos organizados, organizaciones no gubernamentales, jóvenes, universidades públicas pero, sobre todo, al habitante que vive diariamente la realidad de las colonias.

Es derecho inalienable la participación popular en la toma de decisiones. Si nos trasladamos a nuestra realidad delegacional, por ejemplo en este año 2010, para los más de 395 mil habitantes de Iztacalco se contará con un presupuesto de más de 1 mil 056 millones de pesos, es una cantidad inimaginable para cualquiera de nosotros, pero se convierte en beneficio colectivo cuando conseguimos que en las instituciones existan personas con sensibilidad social y si esto se complementa con un compromiso mutuo de trabajo con la sociedad participativa y además esta sociedad cuenta con armas jurídicas para hacer

valer su voz, da como resultado el comenzar a construir las bases para tener un desarrollo sustentable y un progreso con justicia social.

Por esto, la importancia de contar con órganos de representación que tengan una personalidad clara, propia y reconocida jurídicamente y se hace obligado, y hago aquí mucho énfasis, su carácter vinculatorio con los gobiernos delegacionales y con el gobierno central del Distrito Federal; porque para dar un ejemplo de por qué es imprescindible el carácter vinculatorio, nos moveremos un poco en la geografía y en la historia, volvemos al año 2001 cuando el presidente chistoso, ese botudo, anunció la construcción de un Aeropuerto en Texcoco, fue en el 2002 cuando las más de 4 mil familias se negaron a vender a 7.20 pesos el metro cuadrado de la tierra de sus abuelos.

A partir de esto se generó un movimiento social que impidió la construcción del aeropuerto y que ahora tiene en la cárcel a los líderes sociales, tan sólo por no permitir una decisión gubernamental que afectaría a las y los habitantes originarios.

Entonces, ¿Qué debemos tomar como partida de este ejemplo? Como en muchos casos el gobierno y las televisoras comerciales acudieron al mismo argumento: se necesita un Aeropuerto, se necesita talar árboles, es necesario una tienda de autoservicio, pero la pregunta sería: ¿Quién o qué intereses están detrás de esta toma de decisiones del gobierno; porque lo que quedó claro en el ejemplo de San Salvador Atenco, es que los habitantes no querían ese Aeropuerto; de ahí la importancia de que las decisiones que emanen de las asambleas ciudadanas, sean de carácter vinculatorio.

Volviendo al Distrito Federal, esta ley debe contemplar sin duda las asambleas, comités y consejos ciudadanos para no permitir que se hable falsamente en nombre del beneficio colectivo y se utilice el aparato de gobierno para imponer decisiones que afectan a todos y en primera instancia a quienes viven, ya sea en sus actividades, en las unidades territoriales.

A propósito de las unidades territoriales, este servidor vive en la Agrícola Oriental Poniente. Hace algunos meses cerca del Mercado de Sur 16 y Rojo Gómez, que supongo muchos conocen, se pretendió instalar una tienda de autoservicio, de éstas, de las transnacionales. Hubo una movilización vecinal

que trajo distanciamientos con la autoridad delegacional, la tienda fue clausurada y hasta hoy no ha vuelto a abrir, pero es entonces que yo pienso que se debió contar con instrumento de participación ciudadana para conocer si la comunidad de esa unidad territorial estaba de acuerdo o no con la instalación de esa Aurrera, hubiera sido de tremenda utilidad escuchar las diversas voces y en donde seguramente muchos opinaríamos que es una competencia desigual y no se puede permitir que desde el gobierno delegacional exista preferencia por las cadenas comerciales antes que los mercados públicos populares aún y con todos sus vicios.

Ahora, me gustaría parar en este puerto y asumir mi condición de joven de esta ciudad, ya que no se puede negar que uno es un producto social.

En ese sentido, me gustaría opinar como parte de los jóvenes de entre 15 y 29 años que viven en nuestra delegación y que son más de 97 mil.

Se debe instrumentar las acciones necesarias para garantizar que exista una participación juvenil dentro de los órganos de representación. Nuestra ciudad políticamente necesita un relevo generacional. No se vaya a cometer el error de ocupar todos los espacios de representación con las mismas personas, se debe de generar la participación juvenil y no estigmatizarla.

Es evidente que el impuesto, desgobierno de Calderón, no tiene como prioridad a la juventud, esto se refleja en su discurso de acciones. Por eso la ciudad tiene que ser vanguardia y demostrar que a los jóvenes no se nos coloque en los extremos que nos etiquetan los poderosos y la derecha de superficiales, violentos o incapaces.

Los habitantes de la Ciudad de México hemos ganado apertura política y restablecidos derechos fundamentales, como lo es para las mujeres el decidir sobre su cuerpo y el de las personas con preferencias sexuales diversas a poder expresarlas legalmente.

La tarea de revolucionar y luchar por la libertad de igualdad es permanente y necesita de la conciencia de clase, entendida como la identidad cultural, como la comprensión política pensada, vivida y sentida por cada comunidad sobre su interés a largo plazo.

Evidentemente esta conciencia de clase no se adquiere ni se logra por decreto o por leyes como la que hoy estamos discutiendo aquí; pero estas leyes sí pueden ayudar a ir construyendo esta conciencia colectiva que tanta falta le hace a nuestro país.

Esta conciencia de clase no se da sola, se tiene que generar y muchos esperamos que quienes intervengan en estas modificaciones a la ley contemplen; porque es un elemento para empezar a ganar la lucha contra los malos gobiernos.

Por lo anterior, los órganos de representación ciudadana que se contemplen en la reforma a la Ley de Participación Ciudadana, deberán tener como atribuciones básicas autonomía e independencia ante las autoridades delegacionales, también la capacidad normativa de ejercer acciones de fiscalización con las partidas presupuestales de los gobiernos delegacionales; además de tener garantizados su libre expresión.

Esto ¿Por qué lo digo? Porque debemos estar alertas, porque con el fascismo de Calderón y la derecha, vemos cómo se hiciere, incluso en la vida interna de los partidos políticos. Por poner un ejemplo, como es en el caso del Partido del Trabajo, en donde podrán existir diferencias en los debates, pero eso no es motivo para que exista una intervención directa del estado que busca anular la representación, precisamente de lo que estamos hablando hoy este día.

Todo esto no lo podemos separar de la praxis política. Quienes ocupan espacios institucionales, debe hacer un análisis serio de su participación social. Lo que yo encuentro desde este lado, es que desgraciadamente muchas compañeras y compañeros con una trayectoria social, se han ido aletargando, burocratizando y separando del pueblo; es decir, toman decisiones alejados de la realidad social que tanto enarbolaban.

Políticamente no podemos pensar que darle el poder al pueblo es contraproducente; por el contrario, cuando existe un pueblo bien organizado es más fácil llegar a las soluciones comunes; porque yo me pregunto quién mejor que el vecino para observar y conocer los problemas inmediatos. Las mejores alternativas de solución, se dan cuando hay una comunidad organizada y con información y es que la Ciudad de México pese a quien le pese es en donde

existe más conciencia social y apertura, pero no es suficiente. El presupuesto participativo tiene que ser una realidad concreta en nuestra ciudad y debe ser motivo de ejemplo para el Gobierno Federal y la derecha que está desgobernando este país.

A manera de conclusión podemos decir que es innegable que el actual modelo económico, ideológico impulsado por el espurio gobierno de Calderón -aquí me gustaría pedir una disculpa por si no me expreso correctamente de ese señor, pero habemos muchos quienes después de 3 años seguimos son reconocerlo, pero nos parece que está ocupando un encargo producto de un fraude electoral- además del gobierno espurio del señor Calderón y sus aliados, como son los medios de comunicación comerciales, la alta jerarquía católica, los intereses económicos que explotan a los trabajadores, los militares, que incluso lo vimos hace dos días, ahora participan amenazadamente en política y las elites partidistas, eso también hay que decirlo, las elites partidistas pretenden borrar por mandato televisivo y militar la participación ciudadana, invocan a la desmovilización social, al prejuicio y la negación de nuestra condición de clase social; incluso, como lo vimos con la mentada “influencia” como diría Elba Esther Gordillo, incluso intentan desplazarnos del libre uso del espacio público, en donde se nos orilla a asumir como sociedad la designación en la toma de decisiones, que esa minoría va imponiendo sobre nuestra vida cotidiana.

Lo anterior no lo podemos permitir. Nosotros somos la gente de carne y hueso, la que vive la realidad, la que por medio de sus impuestos está sosteniendo este país en esa minoría rapaz que se dedica tan sólo a vivir a costa de la mayoría; pero también lo que no podemos permitir y solapar y también legitimar, son supuestas concesiones que se hacen desde el poder; incluso desgraciadamente desde algunos autonombrados políticos de izquierda.

Es necesario hacer escuchar nuestra voz, pero no sólo eso, nuestra voz debe tener elementos jurídicos que le permitan incidir sobre la toma de decisiones y para esto cito un referente en la historia nacional contemporánea: Andrés Manuel López Obrador, quien en intervenciones durante el uso de tiempo aire que le da un partido político, -yo sé que esto es ciudadano pero, bueno, es el Partido del Trabajo el que le da el tiempo aire par Andrés Manuel- dice: “Sólo el

pueblo organizado es quien puede salvar al pueblo, son momentos históricos de definición política”.

De nuestra parte como jóvenes, como universitarios, como habitantes de esta Delegación Iztacalco, Casa de la Sal, proponemos: Unidad nacional popular. Todo el poder al pueblo. Muera el mal gobierno.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la participación de Carlos Esteban Jiménez.

Solicitamos la presencia de José Edwin Fonseca Pérez. Les manifestamos por favor, nuevamente les pedimos de favor que hagan uso únicamente de los 10 minutos establecidos por el podium de la Asamblea Legislativa, por favor por respeto al tiempo de los vecinos aquí presentes.

Adelante. La Ponencia: “Pueblos y Barrios originarios”.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- Si el podium aquí lo autoriza, a los 10 minutos les solicitamos de manera directa a los participantes que su tiempo ha terminado.

A ver, perdón, estoy solicitando si por mayoría aquí los vecinos y los ponentes a los 10 minutos cortamos, si están de acuerdo. Adelante. Aquí estamos únicamente para recibir las instrucciones de los aquí presentes. Continuamos.

EL C. .- (fuera de micrófono) .. Una propuesta para el Pleno. Dentro de la convocatoria, que a muchos nos llegó tardíamente para las ponencias, se habla de un resumen de 2 cuartillas para 2 minutos. Entonces, propongo para todos, creo que se ha hecho un poquito pesado y pues restarle mérito a las ponencias, propongo que porque si no todos deben traer su resumen de 2 cuartillas, que se piden de 2 minutos, vean ahí mejor el resumen y no hagan la propuesta bastante extensa; es una propuesta.

EL C. MODERADOR.- Vecinos ¿les parece tomamos el tiempo a los 10 minutos le solicitamos al ponente que ha terminado?

A ver sería un poquito difícil que ahorita los ponentes modificaran para dar un término de 2 ó 3 minutos. Adelante, Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- A ver, vecinos, les vamos a comentar un poco cómo se llevo a cabo esta convocatoria. La ponencia está marcada para 10 minutos, el resumen ejecutivo así está marcado también en la convocatoria, es para otros efectos editoriales que se vana hacer de las memorias e incluso para que los señores legisladores puedan, las señoras legisladoras puedan también puedan tomar una decisión con base en las síntesis de estas propuestas; sin embargo la convocatoria fue muy clara, ya la tiene el vecino también dice: “hasta por 10 minutos máximo” Ese es el tiempo que se está haciendo, que se está proponiendo aquí y que se acordó ya en la Comisión de Participación Ciudadana; hay un acuerdo firmado por la mayoría de los diputados y con base en ello se elaboró la convocatoria.

Entonces, el vecino hizo la propuesta, pero a mí me parece que es lo más adecuado seguir los términos de la convocatoria ya escrita, ya establecida y ya publicada y que además en los demás foros delegacionales se está efectuando así. El día de hoy se está efectuando también el Foro Delegacional en la Delegación Gustavo A. Madero y sería desproporcionado que en Iztacalco hablaran de 2 minutos, mientras que en Gustavo A. Madero están hablando hasta por 10 minutos.

Entonces, les comento también que se está llevando a cabo el registro en audioacasete de todo esto para tener una versión estenográfica y que no se pierda ninguna de las participaciones. Por eso fue la intención de solicitarles un registro de preguntas para que se pudieran hacer al final ante micrófono, para tener el registro también de estas preguntas, de estas reflexiones, de estas opiniones y que no quedaran por ejemplo así, son micrófono y era la intención de comentarles que está aquí una compañera llevado una lista, para que al final se pueda hacer de manera ordenada.

Quisiéramos dar a veces el uso de la palabra, como cada uno de nosotros quisiéramos, pero a veces es difícil conciliar todas las opiniones tan diversas y tan diferentes que podemos tener en auditorios tan participativos y con tanta avidez de expresar los puntos de vista diferentes.

Entonces, si les parece continuamos con las ponencias, hasta por 10 minutos. El maestro de ceremonias ya tiene la instrucción, sobre todo el auditorio, de hacer mención y de ir marcando los tiempos.

Si ese fuera el asunto y tuvieran alguna otra intención de participar, yo sí les pediría para efectos de poder tener registrada toda la participación, que se pudieran anotar con la compañera que se encuentra aquí al lado del podium. Continuamos.

A ver para concluir, el tiempo está marcado en la convocatoria, está convocado de 9 a 17 horas. Vamos a suponer que tenemos 10 ponencias en este foro, pero hay un registro o el vecino que llega en este momento se está registrando y se están ordenando las ponencias. Hay que checar nada más el asunto de la convocatoria, porque sí es muy explícita.

EL C. .- Pero en un Foro de participación ciudadana ¿Dónde está la retroalimentación de nosotros? No podemos estar muchos de aquí hasta las 5 de la tarde.

A ver, le vamos a dar el uso de la palabra a los diputados. Permítanme.

EL C. DIPUTADO .- Miren, compañeros, un tema que se ha tocado aquí, incluso ya en las exposiciones de todos es la libre participación. A veces nos apresuramos o nos desesperamos porque queremos ya hacer uso de la palabra, pero existe un orden, sobre todo para sistematizar adecuadamente las propuestas, que han sido muy interesantes.

En la convocatoria se plantea que desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde vamos a estar en el foro, de ser necesario. Lo que va a suceder es que una vez que terminen de hablar todos los ponentes, van a poder hacer uso de la palabra ustedes para opinar acerca de las ponencias; previo a esto, nosotros vamos a hacer un pequeño resumen de los ejes fundamentales en la discusión, para que también nos apoyemos y podamos opinar en esa lógica. No es que vayamos a hacer un receso a las 3 de la tarde y regresemos a las 5 para hacer las propuestas; pero sí quisimos dar este margen de tiempo, para que también los legisladores que tenemos otras ocupaciones, nos dedicáramos este día a escuchar a los vecinos todo el día de ser necesario para llevarnos las opiniones de la mayor parte de ciudadanos que están interesados en participar.

Entonces, no le cuestionemos más el asunto, porque hemos perdido ya la intervención de dos compañeros en esta discusión que hemos seguido y no los hemos escuchado y perdemos tiempo en esta parte. Procesemos el asunto,

que continúen todos los compañeros, que terminen y ya al terminar podemos opinar, cuestionar, reclamar, lo que queramos nosotros, en torno a este tema ¿Estamos de acuerdo?

Compañeros, yo lo que les pido es que ya continuemos, por favor. Adelante.

EL C. MODERADOR.- Adelante. Es la Ponencia por “Los Pueblos y Barrios Originarios”, del vecino José Edwin Fonseca Pérez. Tiene usted, de acuerdo a la convocatoria, un máximo de 10 minutos. Adelante, vecino.

EL C. JOSÉ EDWIN FONSECA PÉREZ.- Buenos días, vecinos y vecinas de esta Delegación Iztacalco, Casa de la Sal.

Mi intervención en este Foro Delegacional de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, será sobre el punto número tres que se expresó en la convocatoria que expidió esta Delegación y el Gobierno del Distrito Federal, que es sobre los pueblos y barrios originarios. Daré comienzo y será menos de 10 minutos, con reloj en mano.

La historia de la participación ciudadana durante los gobiernos priístas, se caracterizó por la presión que ejercieron los líderes de manzana y presidentes de colonias hacia sus vecinos. Si bien es cierto que se realizó gestión social, ésta se hizo de manera corporativa. Para que fueran efectivos los derechos ciudadanos, era necesario inscribirse a las organizaciones del partido político oficial, para solventar por ejemplo carestías alimenticias, se utilizaron las despensas de la Conasupo, tarjetas de Linconsa, terrenos para viviendas, obras y otras series de servicios, con la condición de que los habitantes de la ciudad entraran a organizaciones de corte corporativista afiliadas al PRI.

Actualmente la participación ciudadana se ha reducido a las atribuciones de los comités vecinales, convirtiendo a los ciudadanos en simples electores, dejando de lado otros aspectos de la realidad, tanto individual, como colectiva, como puede ser la lucha de clases, la economía, la cultura, que no pueden resolverse en el ámbito electoral.

Por ello, los habitantes de esta ciudad hemos buscado diversos canales de expresión y de presión social para que se resuelvan nuestras demandas, como es el caso de las marchas, mítines, huelgas y la difusión de la cultura popular.

Es importante que las demandas presentadas por la movilización social adquiera un carácter con valor jurídico y que en las reformas a las leyes correspondientes, se obligue efectivamente a las autoridades a darles atención en tiempo y forma.

La historia de la Ciudad de México no puede explicarse si el actuar social de los pueblos originarios, descendientes en su mayor parte de las culturas nativas y constitutivas de la identidad de la ciudad.

Sin duda fundadores de muchos de los pueblos y barrios en los que hoy viven miles de personas en nuestra Ciudad de la Esperanza. Los barrios y pueblos originarios son la expresión concreta de las culturas milenarias prehispánicas que heredamos y que forma parte de la realidad cotidiana de los mexicanos en las distintas formas que adoptan las culturas de la ciudad.

La problemática de pretender integrar a los pueblos originarios a las comunidades urbanas y a la política de la ciudad, ha causado paulatinamente la pérdida de su autonomía y por ende la desaparición de sus costumbres y tradiciones.

La Ley de Participación Ciudadana debe representar la pluralidad política, la diversidad social y cultural existente, así como garantizar en sus formas participación, como lo señala el artículo 2º en el primer párrafo en nuestra Constitución, que a la letra dice lo siguiente: "La Nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Con base a lo anterior proponemos lo siguiente:

Primero.- Establecer vínculos con pueblos y barrios de otras delegaciones. Los compañeros que me antecedieron hicieron énfasis en esto de vinculación y se responsabilicen las autoridades correspondientes a que le den solución inmediata y en tiempo a las peticiones y necesidades de los pueblos y barrios y no sólo los pueblos y barrios, sino también en todas las colonias que integran esta delegación.

Segundo.- Se debe inculcar la importancia de la democracia participativa, la importancia de constituirse en un poder popular con decisiones de gobierno.

La sociedad organizada construirá el poder popular, con el fin de que se identifiquen como ciudadanos plenos y como sujetos sociales y políticos en todo su derecho natural y constitucional.

Tercero.- Que se cree una coordinación efectiva con la delegación para la celebración de sus festividades.

Cuarto.- Se respete la estructura de organización de los pueblos y barrios, manteniendo su autonomía, usos y costumbres.

Quinto.- La conservación de su lengua como parte de las tradiciones y costumbres; uno de los canales será por medio de la difusión de los medios masivos de comunicación que ya conocemos: el periódico, la radio y la televisión y la creación de redes sociales mediante el uso del Internet, toda ésta que ya se está difundiendo, que el HI Fi, que el Face Book, el chatear y el correo, también por aquí se difunda las tradiciones y costumbres de los pueblos y barrios de esta delegación y de las 16 que integran la Ciudad de México.

En esto, las autoridades delegacionales deben proporcionar los requerimientos necesarios y serán incluidos y difundidos artículos de los barrios y pueblos en las publicaciones de la delegación.

También esta difusión se debe llevar a cabo en los medios alternativos que se han hecho en otros Estados, como es el caso de Oaxaca, en la Asamblea Popular de las Radios Comunitarias, donde se expone ya sea por un período semanal o quincenal, mensual, los problemas de la comunidad y cualquier persona aquí con un sonido modesto puede exponer su problemática y a la vez sumarse los vecinos de la misma comunidad, se deben crear documentales, cortometrajes, bibliografías relativos a la historia y la vida actual de esta Casa, de nuestra Casa de la Sal, ya que no existen o son muy pocos los libros, al parecer sólo hemos encontrado dos libros que hablan de la historia de nuestra delegación.

Seis.- Se debe respetar la administración y conservación del patrimonio físico, los mercados, parques, kioscos, jardines, panteones, sólo podrán ser modificados por la aprobación de los pueblos y barrios originarios.

En este caso, ya lo exponía el compañero de la Agrícola Oriental, Esteban, que en meses anteriores se dio una organización no por las autoridades, sino por una organización de los comerciantes del Mercado de la Sur 16 ahí en la Agrícola Oriental y de vecinos conscientes que lograron frenar ese monopolio, ya estaba construida la Aurrera y obviamente iba a quitarle el empleo a cientos de familias que laboral directa e indirectamente en ese mercado, se defendió y hoy por hoy ese Aurrera ya no se va a abrir, estaba ya con las publicaciones, pintada y todo, pero se echó para atrás ese proyecto.

Es solamente así como se menciona, que el pueblo organizado sí puede hacer esas acciones contundentes y sí se puede hacer solución no solamente participando como electores, sí se pudo echar atrás un monopolio tan poderoso como es este caso de los Wal Mart, los Aurrera y todo esto se pudo echar un monopolio transnacional, un grupo de vecinos pudo echarlo atrás.

Ocho.- Respetar los monumentos y murales de los pueblos originarios, asignándoles un presupuesto para su mantenimiento y conservación.

Nueve.- Presupuestar recursos para obra pública, que respete la visión arquitectónica de sus habitantes, aprovechando los avances de la tecnología.

Diez.- Presupuestar recursos con orientación de su cultural para la promoción de artes y oficios originarios. No olvidemos aquél tejedor de bejucos, aquél afilador de cuchillos, aquél zapatero que ya poco a poco van desapareciendo esos oficios o ya casi a lo mejor de nuestras edades ya ni los conocemos, a lo mejor aquí las personas de 40, 50 años en ese tiempo, cuando eran un poco más jóvenes había esos oficios, pero ahora ya han estado desapareciendo esos oficios populares, que bien varios de aquí, los que se encuentran, pues fueron nuestros padres o nuestros abuelos y que nos dieron esa educación y nos dieron esa formación y nos mantuvieron hasta económicamente.

Nos entregaron un documento donde hoy están reformados varios artículos, entonces no tendría caso que estuviéramos hablando ahorita de esos artículos y entonces de ahí qué bueno que aquí nuestros representantes han escuchado las inquietudes y sus ideas de los demás ciudadanos.

Sería de sobra mencionar ciertos artículos porque ya está reformada esta ley y vamos a esperar cómo se ejerce. Porque si estuviéramos tomando opinión,

retomar estos artículos, no daría tiempo, porque según no han explicado que va a haber elecciones para agosto.

Entonces si aquí en este foro estuviéramos todavía retomando y señalando reformas de artículos, no nos daría tiempo para las elecciones.

Entendemos que estas elecciones que se van a llevar a cabo van a ser de acuerdo a como están ya manifestados y reformados estos artículos que nos marca la última reforma de la Ley de Participación Ciudadana.

Muchísimas gracias.

EL MODERADOR.- Agradecemos al señor Pablo Trejo Morales su participación.

Solicitamos la presencia de la señora Marisela Ortiz Zárate, por favor. Tiene usted el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

LA C. MARISELA ORTIZ ZÁRATE.- Buenas tardes, vecinas y vecinos.

De las distintas participaciones de los ponentes, todas ellas muy interesantes de la participación de los jóvenes aquí presentes estudiantes de Ciencias Políticas. Tratando de incidir en las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, puedo rescatar otra connotación de lo que es la Ley de Participación Ciudadana, en donde se exige no sólo una atención a las necesidades y expectativas comunes, sino una influencia cada vez más amplia por parte de la ciudadanía en la dirección y ejecución de los asuntos políticos y públicos.

Ojalá exista el vínculo y el compromiso de los representantes políticos hacia el pueblo que los nombró. Ya lo decía Lincoln, el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo. Aun cuando suene a utopía. Y nunca un gobierno del pueblo, pero sin el pueblo.

La nula o poca participación de las mujeres ante este ejercicio es evidente. Aun cuando estamos la mayoría de ellas en ese espacio y ante esta situación, invito a que las mujeres no permanezcamos por más tiempo en silencio ante los problemas más trascendentales del país. No hay motivo para no plasmar nuestras ideas de la realidad que vivimos y que podríamos y soñamos por transformar.

Ya lo decía el compañero, se acerca el 14 de febrero, pero también se acerca el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, en donde debemos de rescatar toda nuestra memoria histórica y en donde todas nosotras hemos tenido un papel importante en la transformación de nuestro país. Por ello mismo debemos de continuar participando en estos foros de manera activa y permanente.

Gracias, compañeras.

EL MODERADOR.- Agradecemos la participación de nuestra vecina Marisela Ortiz Zárate.

Solicitamos la presencia del señor José de Jesús Soto Moreno, por favor. Adelante, vecino, tiene usted el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

EL C. JOSÉ DE JESÚS SOTO MORENO.- Una aclaración. Se me informó que iban a ser ponencias no registradas por 5 minutos, porque no son preguntas. Gracias.

“Ser joven y no ser revolucionario, es estar muerto”, Salvador Allende. Y va por todos ustedes jóvenes, inquietos que quieren hacer política.

Licenciada Jazmín, honorables miembros del presídium, compañeras y compañeros representantes vecinales: Los años transcurren, y yo he tenido la oportunidad de estar participando cerca de dos décadas en la participación ciudadana. Yo soy de la unidad Las Rosas en la colonia Pantitlán.

Muchas quejas hemos metido a través de las delegadas y los delegados, primeramente los del PRI, posteriormente a los del PRD, y nunca, en muchas ocasiones tuvimos respuesta, nunca, salvo excepciones, y eso para quienes estamos ahí, duele porque hemos perdido en ocasiones muchas horas, que no estuvimos con la familia por estar defendiendo y haciendo labor para que en nuestra comunidad existiera la respuesta las necesidades que tenemos.

Cuántos años en verdad hemos estado, seguimos en pie de lucha. Esto lo digo porque ojalá este trabajo ya lo habíamos hecho en ocasiones anteriores y la ley ahí está y la actuación de quienes debieron ejercerla no se dio.

Muchas veces de parte de nosotros como ciudadanos, pero la mayoría de parte de quienes debieron de tener la respuesta, que fueron las autoridades que nos representan. No tuvimos respuesta. Eso duele.

Aquí se ha hablado de los trabajadores al servicio del Estado, de la burocracia en general, de estudiantes, de escuelas, de que no tenemos, de que sí tenemos, y esas a veces son palabras. Nosotros debemos de tener conciencia quienes estamos haciendo una labor de representantes vecinales, de seguir buscando ese liderazgo, ayudando a las personas y no desmayar y no hacerlo tibiamente como lo hacemos. Por desgracia, el gobierno, aquí se quejan de Presidentes de la República que no han hecho las cosas, pero eso nosotros tenemos la culpa, porque no actuamos, somos pasivos, ahí estamos sentados, traemos nuestras quejas, las metemos, nos ponen un sellito y la respuesta no hay, y seguimos siendo pasivos.

Nos gusta venir y saludar a los funcionarios, muy padre, pero ¿y la gestión? Bien, gracias, a medias.

Debo de hacer un paréntesis para decirles que estoy sorprendido de nuestro delegado saliente y nuestro delegado actual que están actuando. A mí me han resuelto varios problemas de la comunidad, y eso me gusta, porque podemos actuar al lado de ellos, brazo con brazo si así nos dan la respuesta.

Por eso, no seamos pasivos en nuestra comunidad y especialmente a los jóvenes. Si se van a meter en esto, adelante, es importante que actúen y si traen la ley en la mano hay que defenderla y si los funcionarios no funcionan, adelante, meter una queja, meter una situación ahí para que los remuevan, porque requerimos acción.

Cada día el país está más pobre, cada día estamos más fregados. Los ingresos no nos alcanzan. Por favor seamos líderes, sigamos apoyando, sigamos luchando.

Yo, ideas tengo muchísimas para decirles, inclusive lo que se habló aquí, tiempo es el que nos falta. Pero la verdad, yo esperaba de esta reunión que hubiesen sido mesas de trabajo, o al menos así nos lo hicieron saber tiempo atrás, íbamos a hacer mesas de trabajo para que ahí plasmáramos las ideas,

todo lo que traíamos y después se desglosara en actitudes, pero ya se dijo, la ley está hecha y nosotros no participamos.

Les agradezco mucho. Piensa lo que quieres, trabaja por ello y la vida te dará en cambio sus más ricas recompensas.

Gracias.

EL MODERADOR.- Agradecemos la participación del señor José de Jesús Soto Moreno.

Solicitamos la presencia del señor Abraham Becerril Correa, por favor. Les pedimos que nos apeguemos al tema que es la reforma a la Ley de Participación Ciudadana. Adelante, vecino, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. ABRAHAM BECERRIL CORREA.- Ante todo, buenas tardes.

Venimos por el tema de la Ley de Participación Ciudadana y no a decir otras cosas.

Lo importante de esta ley o la modificación de esta ley es que hace 3 años o 3 años y medio, nos vinieron a vender el cambio de la ley o las transformaciones a algunos estatutos de la Ley de Participación Ciudadana. Uno de ellos, se acordarán los pocos que vinimos, fue en la votación, si íbamos a ser por votación libre nos iba a salir muy caro porque el IEDF hacía un presupuesto de más de 10 millones de pesos para hacer la elección vecinal. Ah, pero llegaron los señores encantados del Gobierno del Distrito Federal y dijeron que como tenían un órgano de participación ciudadana se podía hacer por medio de asambleas. Yo me pregunto, ¿estaremos realmente bien democratizados o bien conscientes de qué es la democracia para que no hoy nos metan en un discurso de ley, este dos situaciones de elecciones? Para mí, es una confusión, desde ahí empezamos mal, y que la quieran ley, es otra igual.

Si estas mesas se lograron, y de esas mesas no se logró nada. Si revisamos la ley actual con las modificaciones, sigue hueca. El vecino le dio muchas vueltas al asunto, yo les voy a decir en qué estamos mal. Desde hace 3 años que llegó el señor Marcelo Ebrard, se acabaron las Comisiones de Seguridad Pública, no sabemos cuánto es el presupuesto que le corresponde a seguridad pública por

colonia, y sin embargo sigue creciendo la delincuencia. Pero nos dicen, nos mandan recados, nos informan que ya tenemos patrullas, y lo curioso, se han preguntado si estos equipos cuentan con radios. Yo les voy a contestar, tengo más de 5 años solicitándole que las células o el personal que vigila las colonias tengan radio, tienen que usar los celulares los compañeros policías para hablarle a los jefes en caso de cualquier problema.

Es que saben qué pasa, en realidad la Ley de Participación Ciudadana necesita llenar estos espacios jurídicos y orgánicos con reglamentos, pero con reglamentos de verdad, no de paja y de palabra. Eso es el entorno real de esta ley. Está hueca, no le han dado verdadera difusión como es. Y así podemos irnos con otras áreas.

Decimos que somos los representantes verdaderos de las colonias, yo les apuesto que no, saben quiénes son los verdaderos dueños de cada colonia o espacio, ciertos grupitos que arman por dos, tres calles, ellos no consideran a los vecinos y a un tercer vecino en problemáticas que aquejan a las colonias. Esa es la verdad, la ley sigue hueca. Mientras la ley no tenga una reglamentación, un orden jurídico, esta ley no va a funcionar. Seamos obvios. Venimos por esta transformación, por esos primeros capítulos que transformaron. Porque ahora nos cuentan que es ley.

Yo felicito al señor Marcelo. Pero así no. Si estas mesas van a servir lo de hace 3 años, que nos van a estar escuchando, pero en realidad no van a tomar nada en cuenta, no sirven de nada. Porque se los vuelvo a decir, yo pregunto, quedaron de que nos iban a dar la ley con las modificaciones en este momento para que uno a uno la analizara. ¿Les han dado algo? ¿Les han dado los 10 ó 15 capítulos de la ley que se transformaron? No. Entonces no vengamos a hablar cosas que no son, hay que hablar con profundidad, por eso somos representantes.

Y lo más importante de todo y viéndolo democrática, señores, si hacemos una burla de esta elección, ya nos pasó, cuántos votos nulos, cuánta de la sociedad sigue molesta con los actuales gobernadores o candidatos. Nos vinieron a prometer muchas cosas. El Distrito Federal tiene el número uno en pago de impuestos.

Entonces vino un diputado a vendernos la idea de que ninguno de los programas sociales se iba a incrementar o iban a perderse, ¿qué estamos viendo? El poder adquisitivo del mexicano del Distrito Federal no le alcanza para nada.

Y otra cosa más importante, yo le pido a los representantes de la Asamblea, mano limpia en estas elecciones para evitar problemas. Adiós programas sociales del Distrito Federal, adiós programas sociales de la delegación, adiós becas. No sigamos jugando con la gente, se va a cansar y un día de estos, yo siempre lo he dicho, va tanto el cántaro al agua que un día se va a desparramar, y ya lo estamos viendo. Puede reventarse, pero más reventado que los bordos, pues no creo, porque lo único que se reventó saben qué fue, el bolsillo de los gobernadores y de nuestros jefes, porque realmente no hay nada.

Venimos a una reforma de ley, señores, no venimos a sombrerear a nadie, y recordemos una cosa muy importante, no hay ley, no hay los estatutos reformados, entonces a qué venimos. Como dijo el señor, necesitamos mesas de trabajo.

EL MODERADOR.- Agradecemos la participación del señor Abraham Becerril Correa.

Solicitamos la presencia de la señora Marisela Acevedo Pineda. Adelante, vecina, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. MARISELA ACEVEDO PINEDA.- Buenas tardes a todos.

Yo creo que se nos olvidó en esencia lo que es la participación ciudadana, a algunos, otros las tenemos bien asentada, ¿por qué?, porque tocamos puertas, porque sabemos la necesidad de la ciudadanía y nos venimos aquí a decir de leyes, si nosotros mismos no las hacemos válidas, no las conocemos y en realidad ni siquiera las llevamos a cabo, como fue nuestro principio como ciudadanos, en el compromiso que adquirimos con cada uno de los vecinos, a quienes invitamos a participar, empezando por nosotros mismos que no lo hacemos realidad.

Mesas de trabajo, sí, ¿para qué si ni siquiera las trabajamos? ¿Reformas?, si no empezamos con las que tenemos, si ni siquiera una la hacemos valer.

Empecemos, sí, compromiso, porque empezamos por nosotros, por nuestra propia inconformidad y la dejamos, como dijo un compañero, a medias, dicen, en una mesa de trámites.

No se queda ahí si nosotros seguimos adelante, si seguimos insistiendo, y como dicen ahora, las leyes, el delegado que está, no por ufanarlo, sino por compromiso, el compromiso cada uno de nosotros lo escribió en una hoja para referírsele a ellos, a los diputados que ahorita están delegando, al delegado.

Nosotros les hicimos las referencias, ellos tomaron lo que a ellos les pareció correcto, y nosotros ahora en esta invitación que nos hicieron es precisamente para participar de lo mismo que cada uno o un ciudadano en su inquietud e inconformidad demandó.

¿Dónde está siquiera uno de los que participaron? Pero que los estén llevando a cabo y que lo estén haciendo realidad. El compromiso empieza hoy contigo, para ti y por ti, porque no es para ellos para el beneficio, el beneficio es para la ciudadanía que está alrededor de tu colonia, de tu calle, de tu entorno, empezando por tu casa, por tus necesidades, por lo que demandaste, porque lo que fue tu principio de ciudadano ante tu inconformidad, fue que tú y yo nacimos y nos dimos cuenta de que cada ciudadano tiene una necesidad.

Que sí como dicen, adiós becas, no es cierto, si tú la demandas y quien la necesite realmente llegue, porque tú ciudadano, porque tú lo demandaste y tú lo pediste, tú la puedes hacer llegar a quien en realidad la necesita. Tú joven que estás luchando por tu inconformidad, invito a otros jóvenes para que aquellos que tienen que trabajar para realmente mantener un estudio lo lleven a cabo hasta el final, porque sí está el gobierno para que te apoye, pero siempre y cuando tú alzas la voz. Si te quedas callado y sentado, sin moverte, sigue en tu casa, para qué estamos aquí.

Eso es todo, compañeros.

EL MODERADOR.- Muy bien. Con la participación de la vecina Marisela Acevedo Pineda, pasamos a la otra etapa. En este momento vamos a ceder el uso de la palabra al diputado Juan José Larios, quien hará comentarios y dará solución o respuesta a algunas de sus inquietudes. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Gracias. Yo insisto, al igual que muchos vecinos lo manifestaron ya, que un foro no es propiamente para hacerle preguntas propiamente a los que están en el panel, nosotros nada más venimos a escuchar los resultados de la discusión de ustedes. Un foro es para presentar las ponencias y alrededor de ellas discutir, para empezar todo el procedimiento, todo el mecanismo y esas conclusiones que tengamos se conviertan en ley, se conviertan en artículos.

Quiero responder en alguna medida las preguntas que se hicieron. Primero, lo del Estado, por qué el Distrito Federal no es un estado y de quién depende, pues depende de la reforma política federal, de la Cámara de Diputados federal, de los senadores y de esta iniciativa que ya se empezó a discutir. Tenemos que adquirir, y esa es una lucha histórica, por ahí uno de los ponentes lo mencionó, desde el plebiscito del 91, que resultado de él en el 97 fuimos a elegir por primera vez el gobierno de la Ciudad y en el 2000 los delegados, pero fue resultado de ese plebiscito, de una manifestación organizada de los ciudadanos, cuando todavía no teníamos Ley de Participación Ciudadana.

Entonces, esto intenta reforzar esa discusión, intenta que empecemos a definir con todos los ciudadanos en diferentes etapas qué tipo de estado queremos, somos el Distrito Federal, pero necesitamos convertirnos en un estado, porque eso nos va a traer grandes beneficios.

Como por ahí lo mencionaba un compañero, nada más espero que lo reflexionen bien, en el Distrito Federal se recauda el 65% de los impuestos de todo el país y sólo se le regresa o sólo le regresó la mayoría que votó el presupuesto federal, y quiero decirlo así, la mayoría del PRI, sólo le regresó 30 centavos de cada 100 que aportó el D. F. para el presupuesto de la Ciudad. Por eso tenemos tantos problemas. Ellos son los que querían acabar con los programas sociales.

Pero, afortunadamente, esto no se permitió, los programas sociales son el sello distintor de los gobiernos de izquierda, del impulso, del estar a favor de la gente que menos tiene en realidad.

En este sentido también quiero contestar que los diputados locales, menos los federales, me imagino que tampoco los senadores, tienen alguna incidencia sobre el Poder Judicial, ellos tienen sus propias formas, sus propios métodos de decisión y nosotros no podemos cambiar una resolución de un juez, no de esa manera, y menos en el ámbito local.

En el asunto de la reforma de la ley, efectivamente cuando yo inicié mi intervención cuando abrimos este foro, nosotros iniciamos explicando que lo que hicimos fue una provocación para todos los sectores, para la propia Asamblea Legislativa, para el gobierno de la Ciudad, para los gobiernos delegacionales, porque en la última reforma a la Ley de Participación Ciudadana los mete en un candado, es decir, se tendrían que elegir los comités vecinales mediante una asamblea electiva, sólo que esa asamblea electiva para ser válida tendría que llegar al 5% de la población votante en promedio. Conociendo los índices de apatía de la ciudadanía y, sobre todo, en estos esquemas, eso fue materialmente imposible, por eso se modifica la ley y se llama jornada electiva, se cambia el término y ahora durante una jornada electoral que tendrá que llevar a cabo el IEDF que es el órgano que organiza las elecciones en la Ciudad, que lo tendrá que llevar a cabo, vamos a elegir los comités ciudadanos, ya no tanto vecinales, sino tiene que ver incluso conceptualmente darle mayor compromiso, mayor dinámica a la relación en esta parte.

Entonces en ese sentido es como se reforma. Estos foros son consecuencia de esa reforma, son consecuencias de varios cuestionamientos de gente de gobierno, de organizaciones civiles, de ONG y que nos van a llevar a reformar la ley, ya no en cuanto a la elección o el día de la elección, que eso fue lo intentamos implantar, sino en cuanto a las reformas profundas de ley.

En ese escenario, yo quiero hacer un breve resumen, un delineado de todas las exposiciones que hicieron aquí, para que tengamos claro qué es lo que va a suceder.

Uno de los primeros ejes que sale es la revocación del mandato. Nosotros en los próximos días tendríamos que organizar foros, mesas, reuniones a partir de que publiquemos las conclusiones de este primer foro delegacional, para convocar a los ciudadanos, y habría que entender, este primer foro

delegacional fue diseñado para de alguna manera atender a los sectores más politizados, a los que ya fueron parte de los comités vecinales, a los que tienen un grado de interés sobre el proceso, a organizaciones sociales. Después de esto vamos con la ciudadanía y ahí es donde nos vamos a enfrentar a muchas realidades todos juntos, tendremos que empezar a organizar, y un tema es la revocación del mandato, y aquí ya se delineaban varias cosas.

Otro de los temas es el presupuesto participativo, yo escuché por lo menos dos intervenciones, que una decía en un porcentaje, otra decía es todo el dinero, pero nosotros tenemos que empezar a revisar con especialistas cuáles son las experiencias, porque no sólo en Centroamérica o en América del Sur hay experiencias de presupuesto participativo, también aquí en México a partir del 97 cuando gana el ingeniero Cárdenas, mete el presupuesto participativo y designa una cantidad de recursos a todas las unidades territoriales. Nada más que les voy a decir qué pasó con ese recurso.

Se hicieron asambleas, no tuvieron un diagnóstico específico de cuáles eran los problemas por unidad territorial y la gente empezó a decir que era más importante hacer los módulos de vigilancia, que si ustedes tienen contacto con la ciudadanía, esa misma gente hoy está pidiendo que se quiten, porque se convirtieron en centros de delincuencia. No hubo una planeación, no hubo una explicación, no hubo un acompañamiento de la decisión social que tomó la gente de un comité técnico que les informara estos son los problemas y que empezáramos a priorizar.

Hoy en este ejercicio tenemos que plasmar en la ley cuál va a ser el mecanismo. Por ahí una de las participaciones lo mencionaba, tenemos que tener especialistas, que empecemos a hacer diagnósticos participativos, que determinemos cuáles son las prioridades a partir de esos diagnósticos.

Actividades en concreto que se comparten o que se empaten con el ejercicio, digamos, por lo menos administrativo del poder: cultura, educación, deporte, todo este tipo de cuestiones, y esa es una discusión que hay que dar, cuál es la mejor, cuál sería la más actual para el desarrollo de la sociedad.

Hay otra parte que son los instrumentos de decisión y aquí se mencionaron algunos. Por sí mismo la asamblea, el comité vecinal, que sería todo los

integrantes de una unidad territorial o de una colonia tendría su propio poder de decisión, pero tenemos que definir jurídicamente algunos instrumentos con mayor precisión, el plebiscito, el referéndum y la consulta y qué tipo de influencia tendría cada una de estas en las decisiones de la gente, o para quien tendría que ejecutarlas, que sería en este caso la autoridad administrativa, los gobiernos delegacionales, estatales en esta lógica.

La legislación ciudadana, que ese es un tema que debo confesarles no lo habíamos tocado, pero que es muy interesante, por aquí alguien lo mencionó, nosotros, los comités vecinales no solamente deben servir para supervisar el ejercicio de gobierno o el recurso o decidir en qué se aplica, sino también se tiene que empezar a involucrar en la técnica legislativa para empezar a elaborar las leyes. Hay muchos reglamentos, leyes en la Ciudad que no funcionan por una lógica, están desfasados, no corresponden en nada a la realidad que estamos viviendo en este momento.

Entonces el comité vecinal, según lo que yo escuché en las exposiciones, tendría que tener también esta facultad y tendríamos que definir aquí el mecanismo de interrelación de los legisladores locales, de los legisladores federales con estos comités vecinales y de cómo la opinión de los comités se plasma en una ley que se lleve al Pleno de la Asamblea, que se suba a la Tribuna y que tenga la oportunidad de votarse por el resto de los legisladores. Esta es otra discusión que tenemos que dar, los cómo le hacemos para armar esta parte.

La agenda gubernamental, que por ahí lo escuché, tenemos que ser muy claros en esta parte, no tiene que ser un concepto separado entre la agenda gubernamental y la agenda pública; la agenda gubernamental debe ser pública y se convertiría en pública a través de definir cuáles son los mecanismos de decisión y de influencia de la ciudadanía en cuanto a las decisiones de gobierno. Entonces tendríamos que estar discutiendo esta parte de manera precisa.

Y está el carácter vinculatorio, que sin duda una de las cuestiones que se ha venido discutiendo y que yo lo recuerdo, en el 97 no había comités vecinales, eran consejeros ciudadanos, se eligieron en el 95, duraron hasta el 99, cuando se metió la figura de los consejeros ciudadanos se estaba metiendo más

perfilándose as convertirse en una especie de regidores, el Consejo Ciudadano tendría que ser un cabildo, pero por estas imprecisiones en cuanto a si somos un estado o somos el Distrito Federal, esto fue prácticamente imposible y de ahí la discusión de que tendríamos que avanzar más por la reforma política antes de discutir esta cuestión.

Pero nosotros tendremos que ir a esa parte, lo que se busca con esta ley es que las definiciones de los comités ciudadanos tengan carácter vinculatorio, sobre todo cuando se meten temas como el presupuesto participativo, es decir, que por unidad territorial se asigna un presupuesto y ellos definan, de acuerdo a un estudio técnico, cuáles sería las prioridades y qué cantidades de dinero se les asignaría a cada una de esas problemáticas planteadas.

Tenemos otra parte que hay que discutir. Aunque existe una ley o la iniciativa de una Ley de Pueblos y Barrios Originarios que se está discutiendo actualmente en la Asamblea, nosotros tenemos que plantearlo también en esta Ley de Participación Ciudadana. Hay pueblos y barrios originarios que tienen y conservan muchas de sus tradiciones, mas ya no así las formas de organizarse; hay otros tanto que parece contradictorio sobre todo en la parte de Tláhuac, donde existen los pueblos y barrios originarios, algunos de ellos ya no tienen, ya no siguen sus costumbres y tradiciones, pero sí aplican los usos y costumbres para elegir sus formas de representación, y eso no lo tenemos contemplado ni en la Ley Electoral ni en esta Ley de Participación Ciudadana.

Yo por aquí lo escuché, creo que es un tema para una mesa en específico y el discutir cómo vincularíamos una Ley de Pueblos y Barrios Originarios con la Ley de Participación Ciudadana en cuanto a las formas de representación.

Por último, la revocación del mandato. Esto lo mencionaron varios. Miren, tenemos que establecer una mesa de qué tipo de revocación del mandato queremos, cuáles son los motivos para revocar el mandato, y eso es una discusión muy profunda, más que pensar en la reelección como lo han planteado, habría que pensar en la revocación del mandato, que antes de que termine el periodo para el cual fue electo una persona, se pueda evaluar por la ciudadanía con un mecanismo específico y que la propia ciudadanía determine si continúa en el cargo asignado o no, y esta parte la tenemos que hacer extensiva a los diputados locales, a los diputados federales, a los gobiernos

delegacionales y a sus funcionarios, porque aunque no son elegidos ellos, sí representan o son la cara en lo inmediato de una persona que sí fue elegida, y lo que ellos hagan perjudica el esquema.

Entonces sí tendríamos que meter a consulta y ahí es donde viene el carácter deliberatorio del comité ciudadano, esta parte, qué tipo de funcionarios queremos, porque son los que van a estar ejecutando las definiciones administrativas que tomemos en los territorios.

En términos generales es lo que yo recabo de información. Yo les plantearía que en próximas semanas, vía nuestro secretario técnico, hagamos una convocatoria donde invitemos a más compañeros. La responsabilidad esencial de convocatoria es de todos y ahora hay que invitar a ciudadanos para que demos a conocer los resolutivos y establezcamos las mesas para discutir punto por punto.

Yo hasta ahí la dejaría. Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Agradecemos al diputado Juan José Larios.

Le solicitamos al integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, nos haga favor de emitir sus últimos comentarios y a su vez nos haga favor de clausurar este foro. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Muchas gracias.

Ya el diputado Larios hizo un recuento de todo lo que se mencionó el día de hoy en el foro; sin embargo, quisiera hacer algunos comentarios que me parecen importantes.

Creo que es la concepción que ponemos en nuestra mente al hablar de ciudadanos y de funcionarios, de representantes populares, aquí se dijo específicamente que cuando alguien ocupa un cargo de representación popular o un funcionario público no deja de ser ciudadano y, sin embargo, tenemos que seguir trabajando para ello. Porque ya es un pensamiento innato prácticamente de nosotros y yo quiero decirles que hasta antes del 15 de septiembre del año pasado yo también estaba así sentado participando en diferentes partes, dando

opiniones, y por eso nosotros escogimos la Comisión de Participación Ciudadana para ser integrantes y dar nuestros puntos de vista.

El tema de hoy que fue precisamente de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, esto viene porque en la Asamblea se discutió la necesidad de reformar esta ley para volver a crear los incentivos de que la ciudadanía participe, y efectivamente el 30 de diciembre en la Gaceta Oficial sale publicada esta ley; sin embargo, estos foros que se están realizando y que fueron propuestas de algunos que integramos esta Comisión, es precisamente para recabar las ideas de los ciudadanos a lo que crean que le haga falta a esta Ley de Participación Ciudadana.

Es por eso que así se planearon los 16 foros delegacionales, y con los recursos de la Comisión se ha hecho la difusión que está a su alcance, con los propios recursos de la Asamblea.

A nosotros nos hubiera gustado poner un comercial en horario triple A de un canal tanto de Televisa como TV Azteca y que todo mundo pudiera haber participado; sin embargo, un comercial ahí se lleva el presupuesto yo creo que de dos legislaturas de la propia Comisión.

Entonces es muy importante que nosotros participemos difundiendo, y así es la participación, difundiendo los eventos, difundiendo en este caso el foro, porque lo que nosotros precisamente queremos recolectar de aquí es que el ciudadano sea el principal orador en esta nueva reforma de participación ciudadana. Y la participación ciudadana no tiene que ver con la elección del 29 de agosto, tiene que ver con cómo nosotros nos organizamos y solucionamos las problemáticas que afectan a nuestra comunidad.

La participación ciudadana se puede definir o reducir a 5 grandes temas: que es la consulta, el plebiscito, el referéndum, el presupuesto participativo y la revocación de mandato. Sin embargo, hay una parte que nosotros queremos impulsar y que es el derecho de los ciudadanos a proponer leyes como ciudadanos. A eso se llama una iniciativa popular, y este es el grado máximo de participación ciudadana que puede haber, no solamente porque los otros momentos de una participación individual y esta iniciativa popular es como los ciudadanos queremos que sean las leyes y entonces tenemos esa posibilidad.

Esa posibilidad siempre cuando uno está participando dice es que deben de hacer esto, es que deben de proponer esto, pero no basta con decirlo y actuarlo y llevarlo a la práctica y esto solamente se puede ver reflejado en una iniciativa con estas características, una iniciativa popular donde los ciudadanos nos juntemos y decidamos cómo deben ser las leyes que nos rijan.

Entonces para nosotros algo que también queremos mencionar es efectivamente el carácter vinculatorio que deben tener tanto los comités ciudadanos como en este caso a través de esta reforma y que esto se puede plasmar en una iniciativa popular cuando ya se apruebe en la Asamblea, lógicamente va a tener un carácter decisorio, definitivo dentro de la vida de la Ciudad de México.

De verdad que fueron muy enriquecedoras las propuestas que aquí se presentaron. Quiero manifestar la grata sensación que tuvimos aquí de que muchos jóvenes participaran el día de hoy, significa que están activos y que hoy más que nunca están reclamando, o reclamamos porque yo todavía me siento así, espacios donde podamos desarrollar tanto en lo personal, en lo profesional, dentro de cualquier ámbito de la administración pública que se pueda dar.

Entonces sin más por el momento, dado que ya se hizo una recopilación de todo lo que pasó aquí y existe una versión estenográfica que nosotros vamos a desarrollar puntualmente sobre todas las propuestas que aquí se realizaron, quiero darles las gracias y dejar abierta la posibilidad de realizar otros foros con la Comisión de Participación Ciudadana donde efectivamente se recoja el punto de vista de todos y cada uno de nosotros que somos los que tenemos principalmente y vivimos la problemática día con día en nuestra comunidad.

Entonces si ya no hay otro punto, vamos a hacer la clausura oficial de participación ciudadana; sin embargo, recordarles que aunque este escenario se dé por concluido, va a quedar una mesa hasta las 5 de la tarde para recoger las ponencias o las propuestas de los ciudadanos que quieran hacerlo y que también sus puntos de vista se puedan incorporar a la discusión en la Comisión de Participación Ciudadana allá en la Asamblea Legislativa, V Legislatura.

Entonces sin más preámbulos y siendo las 13 horas con 20 minutos, damos por concluido el foro de reformas de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aquí en la Delegación Iztacalco.

Muchas gracias por su atención.

